

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE
CULIACÁN, SINALOA.

--- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018. -----

--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa siendo las nueve horas con cinco minutos del día miércoles 4 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Distrital Electoral 17, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos 57, 58, 59 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 17 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo. -----

--- Enseguida la Presidenta solicita del Secretario proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta éste que se encuentran presentes las y los consejeros electorales Lic. Ana Isabel Vega Gastelum, Lic. Álvaro Sainz Norzagaray, Lic. María Guadalupe Rubí López, C. Adrian Loredó López, Lic. Gretel Minerva Bojorquez Salazar, C. José Alfredo Beltrán Estrada y Lic. Erika Estrada Castañeda; así como el Lic. Pedro Wbiarco Olivas, la Lic. Adriana Isabel Urrea Hernández, el C. Humberto Rubén Arramberry Sánchez, el C. Javier Antonio Aguilar Olivas, el Lic. Agustín Sánchez Michel Sánchez, C. Xochilt Adriana Ceja Andrade, C. Blanca Alicia Valverde Bailón representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Sinaloense, Encuentro Social, Independiente de Sinaloa respectivamente, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

--- A continuación, la Presidenta declara instalada formalmente la sesión y solicita del secretario dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018; Tercero.- Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; Cuarto.- Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 17 Distrito Electoral local; Sexto.- Clausura. -----



--- Aprobado que fue el orden del día por unanimidad, y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, la Presidente procede a abordar el segundo punto, consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018; para lo cual dio lectura del informe que se adjunta a la presente acta como anexo. -----

--- A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, la Presidente comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebradas el día de ayer, de lo anterior manifestó que en un primer término no existe un indicio que la diferencia entre el primer y segundo lugar un punto porcentual, lo anterior de que el resultado preliminar muestra un numero porcentual mayor; lo anterior de conformidad al artículo 31 de los Lineamiento para la Sesión Especial de Computo; de igual modo se precisa que hasta ese momento el escenario de computo previsto y acordado versa en un recuento parcial en virtud que el numero de casillas que son sujetas de recuento no se actualiza en el supuesto que plantea el artículo 30 de los Lineamientos, ya que no excede del 50% del número total de casillas; tipo de escenario aprobado por el pleno del consejo. -----

--- A continuación en el desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, la Presidenta dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común. -----

--- Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3, 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley. -----

--- Asimismo, la Presidenta asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de

Bernardo Benito Hernández

recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 74 de los Lineamientos. -----

--- Realizado lo anterior, la Presidenta ordenó a los integrantes de los Grupos de Trabajo proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas. -----

--- Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de los Lineamientos, la Presidenta procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran cerrados y sin alteraciones, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 03 de julio de 2018, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, siendo los siguientes: -----

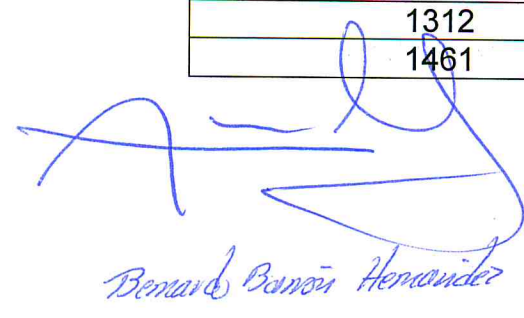
Numero de Casilla o Sección	Tipo
1339	Básica
1451	Básica
1337	Básica
1459	Básica
1380	Básica
1370	Básica
1390	Básica
1410	Básica
1322	Básica
1462	Básica
1349	Básica
1427	Básica
1351	Básica
1367	Básica
1322	Contigua 1
1407	Básica
1468	Contigua 1
1301	Básica
1315	Básica
1404	Básica
1416	Básica
1377	Contigua 2
1405	Básica



AVARO SAINZ N



RUBI LOPEZ MAGRE


Bernard Benoit Hernandez

1446	Básica
1452	Básica
1396	Básica
1445	Básica
1455	Básica
1381	Básica
1456	Básica
1415	Básica
1411	Básica
1399	Básica
1418	Básica
1421	Básica
1369	Básica
1430	Básica
1329	Básica
1426	Básica
1431	Básica
1417	Básica
1422	Básica
1424	Básica
1426	Contigua 2
1423	Básica
1440	Básica
1472	Contigua 1
1436	Básica
1435	Básica
1472	Básica
1472	Contigua 2
1473	Contigua 1
1395	Básica
1460	Básica
1377	Contigua 4
1473	Contigua 2
1377	Contigua 6
1419	Básica
1420	Básica
1467	Básica
1341	Contigua 1
1461	Contigua 1
1438	Básica
1441	Básica
1312	Básica
1461	Básica








8/06/21
ASINSA
Internacional

Jose Luis Lombard E.



Bethany E. Ortiz Astorga

1437	Básica
1303	Básica
1408	Básica
1449	Contigua 1
1444	Básica
1413	Básica
1371	Básica
1432	Básica
1414	Básica
1449	Contigua 3
1443	Básica
1372	Básica
1449	Contigua 2
1466	Básica
1433	Básica
1449	Básica
1377	Básica
1377	Contigua 1
1470	Básica
1475	Básica
1466	Contigua 1
1447	Básica
1450	Básica
1453	Básica
1299	Básica
1304	Básica
1442	Básica
1474	Básica
1464	Básica
1465	Básica
1317	Básica
1378	Básica
1379	Básica
1362	Básica
1344	Básica
1393	Básica
1374	Básica
1345	Básica
1363	Básica
1364	Básica
1338	Básica
1376	Básica
1376	Contigua 1

Bernardo Barrios Hernández

ALVARO SANZ N

ZUBI LOPEZ MAGRE

Brithany E. Ortiz Astorga

José Luis Camba E.

Alfonso F. Smit

[Signature]

AIVARO SAINZ N

1375	Básica
1365	Básica
1425	Contigua 2
1360	Básica
1361	Básica
1353	Básica
1343	Básica
1373	Básica
1388	Básica
1342	Básica
1412	Básica
1412	Contigua 1
1382	Básica
1429	Básica
1358	Contigua 1
1358	Básica

[Signature]
Balthany E. Ortiz Astorga

--- De igual manera, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos. -----

--- Del resultado de tercer sesión extraordinaria del 17 Consejo Distrital Electoral se procedió a recuento del listado siguiente de Casillas: -----

[Signature]

Numero de Casilla o Sección	Tipo
1401	Básica
1457	Básica
1321	Básica
1400	Básica
1402	Básica
1389	Básica
1406	Básica
1392	Básica
1366	Básica
1397	Básica
1391	Básica
1302	Básica
1468	Básica
1349	Especial 1
1462	Contigua 1
1403	Básica
1454	Básica

[Signature]
Lorena Camacho E.

RUBI LOPEZ MAGRE

[Signature]
Sociedad Civil

[Signature]
Bernard Barón Hernández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ALVARO SAINZ N

RUBI LOPEZ MAGRE

Bernardo Banares Hernandez

1463	Básica
1384	Básica
1385	Básica
1314	Básica
1386	Básica
1387	Básica
1411	Contigua 1
1411	Contigua 2
1398	Básica
1421	Contigua 1
1331	Básica
1426	Contigua 1
1473	Básica
1328	Básica
1440	Contigua 1
1336	Básica
1448	Básica
1394	Básica
1394	Contigua 1
1441	Básica
1473	Contigua 3
1434	Básica
1409	Básica
1325	Básica
1377	Contigua 7
1377	Contigua 3
1377	Contigua 5
1326	Básica
1355	Contigua 1
1428	Básica
1355	Básica
1323	Básica
1439	Básica
1327	Básica
1356	Básica
1356	Contigua 1
1313	Básica
1354	Básica
1458	Básica
1300	Básica
1316	Básica
1471	Básica
1352	Básica

Señor Carlos Camacho E

Bethany E. Ortiz Astorga

1425	Básica
1425	Contigua 1
1340	Básica
1383	Básica
1359	Básica
1357	Básica
1357	Contigua 1

--- Se hace la aclaración que el listado de recuento vierte en un recuento parcial a que se refiere el artículo 68 de los lineamientos, se hace constar que la Presidenta dio aviso al Secretario Ejecutivo y a la Coordinación de Organización, en los términos del artículo 69 de los mismos lineamientos, y además que instruyó el inicio de cotejo de actas por el pleno y ordenó la instalación de los grupos de trabajo para el desarrollo simultaneo de las dos modalidades de cómputo; asimismo, se hizo constar que del procedimiento simultaneo de cotejo de actas se identificaron casillas cuya votación deba ser objeto de recuento, de las cuales de tomo la nota de las mismas y que al término del cotejo se distribuyeron en los grupos de trabajo, así como los demás supuestos que menciona el artículo 70 de los lineamientos, de igual forma, se hace constar que se crearon tres grupos de trabajo con ocho puntos de recuento designado en cada uno de ellos, distribuidos los paquetes electorales de la siguiente manera: -----

GRUPO DE TRABAJO 1	
Numero de Casilla o Sección	Tipo
1400	Básica
1391	Básica
1349	Especial 1
1462	Contigua 1
1403	Básica
1416	Básica
1454	Básica
1314	Básica
1386	Básica
1411	Contigua 1
1431	Básica
1440	Contigua 1
1336	Básica
1435	Básica
1394	Contigua 1
1377	Contigua 3
1428	Básica
1323	Básica
1327	Básica
1356	Básica

[Signature]

ANARO SANZ N

[Signature]

RUBI LOPEZ MAGPE

[Signature]

Bernard Camán Hernández

[Signature]

[Signature]

1354	Básica
1413	Básica
1377	Básica
1447	Básica
1300	Básica
1471	Básica
1317	Básica
1364	Básica
1425	Básica
1383	Básica
1357	Contigua 1

GRUPO DE TRABAJO 2	
Numero de Casilla o Sección	Tipo
1401	Básica
1457	Básica
1406	Básica
1392	Básica
1397	Básica
1302	Básica
1445	Básica
1455	Básica
1463	Básica
1384	Básica
1387	Básica
1411	Contigua 2
1473	Básica
1328	Básica
1417	Básica
1441	Básica
1434	Básica
1377	Contigua 4
1432	Básica
1377	Contigua 1
1316	Básica
1378	Básica
1360	Básica
1425	Contigua 1
1359	Básica

GRUPO DE TRABAJO 3	
Numero de Casilla o Sección	Tipo
1321	Básica

Birbany E. Ortiz Astorga

[Signature]

Jose Luis Cardenas E

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Bas.

AIVARO SANZ N

Conf

DUBI LOPEZ MAGRE

1402	Básica
1389	Básica
1322	Contigua 1
1366	Básica
1468	Básica
1377	Contigua 2
1446	Básica
1452	Básica
1456	Básica
1385	Básica
1399	Básica
1418	Básica
1398	Básica
1421	Contigua 1
1331	Básica
1426	Contigua 1
1430	Básica
1448	Básica
1394	Básica
1473	Contigua 3
1409	Básica
1377	Contigua 7
1326	Básica
1461	Contigua 1
1355	Contigua 1
1312	Básica
1439	Básica
1313	Básica
1458	Básica
1352	Básica
1376	Contigua 1
1361	Básica
1342	Básica
1412	Contigua 1
1357	Básica
1358	Básica

Anthony E. Ortiz Astorga

José Luis Cumbre

X

7

--- De los listados anteriores se tomo el recuento de 97 casillas, formados los 3 grupos de trabajo con 8 puntos de recuento designados en cada uno de ellos. La distribución de los paquetes mencionados en las tablas se distribuyó conforme al artículo 30 de los lineamientos, de acuerdo al número y tipo de casilla; todos los grupos trabajaron en recuento hasta el termino del listado de casillas asignadas por grupo, para constancia los presidentes de los grupos de trabajo entregaron a la Consejera Presidenta en el pleno las

Handwritten signature

Bernardo Benito Hernández

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

actas circunstancias de recuento de votos así como las constancias individuales y los votos reservados; listado de votos reservados que surgieron en el grupo de trabajo dos siendo los siguientes: Casilla 1325 Básica, 1340 Básica, 1355 Básica, 1356 Contigua 1 y 1377 Contigua 5, resultando 15 boletas electorales. -----

--- Una vez concluido el cotejo en el Pleno conforme al orden numérico de las casillas, se hace constar que se obtuvo la siguiente votación: -----

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	1356
PRI	4680
PRD	324
PVEM	430
PT	836
MC	408
PNA	420
PAS	1427
MRN	11193
PES	351
PAIS	1011
C_PAN_PRD_MC_PAS	18
C_PAN_PRD_MC	20
C_PAN_PRD_PAS	12
C_PAN_MC_PAS	5
C_PRD_MC_PAS	1
C_PAN_PRD	16
C_PAN_MC	4
C_PAN_PAS	7
C_PRD_MC	2
C_PRD_PAS	1
C_MC_PAS	2
C_PRI_PVEM_PNA	119
C_PRI_PVEM	94
C_PRI_PNA	19
C_PVEM_PNA	11
C_PT_MRN_PES	319
C_PT_MRN	114
C_PT_PES	17
C_MRN_PES	60
VCN	29
VN	637

--- Concluidas las tareas en los Grupos de Trabajo, y una vez que la Presidenta tiene en su poder la totalidad de la documentación de todos los grupos de trabajo conformados, se hace constar los resultados obtenidos en cada una de esas instancias: -----

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1	
PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	390
PRI	1589
PRD	109
PVEM	166
PT	271
MC	124
PNA	143
PAS	491
MRN	3748
PES	136
PAIS	314
C_PAN_PRD_MC_PAS	6
C_PAN_PRD_MC	6
C_PAN_PRD_PAS	4
C_PAN_MC_PAS	1
C_PRD_MC_PAS	0
C_PAN_PRD	3
C_PAN_MC	4
C_PAN_PAS	2
C_PRD_MC	0
C_PRD_PAS	2
C_MC_PAS	6
C_PRI_PVEM_PNA	27
C_PRI_PVEM	22
C_PRI_PNA	8
C_PVEM_PNA	1
C_PT_MRN_PES	116
C_PT_MRN	29
C_PT_PES	7
C_MRN_PES	31
VCN	2
VN	259

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #2	
PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	382
PRI	1621

Bernardo Bano Huanador

Bethany E-Otiz Astorga

Jose Luis Camacho

16

17

18

19

20

21

22

23

24

PRD	105
PVEM	161
PT	291
MC	141
PNA	117
PAS	421
MRN	3643
PES	138
PAIS	330
C_PAN_PRD_MC_PAS	4
C_PAN_PRD_MC	5
C_PAN_PRD_PAS	1
C_PAN_MC_PAS	1
C_PRD_MC_PAS	1
C_PAN_PRD	2
C_PAN_MC	1
C_PAN_PAS	1
C_PRD_MC	0
C_PRD_PAS	4
C_MC_PAS	2
C_PRI_PVEM_PNA	42
C_PRI_PVEM	36
C_PRI_PNA	4
C_PVEM_PNA	2
C_PT_MRN_PES	110
C_PT_MRN	34
C_PT_PES	6
C_MRN_PES	47
VCN	4
VN	234

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #3	
PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	467
PRI	1859
PRD	95
PVEM	169
PT	328
MC	143
PNA	156
PAS	496
MRN	3869
PES	140

[Signature]

AIVARO SANCHEZ N

[Signature]

ROBILLOPEZ MAGRE

[Signature]

Bernabé Barón Hernández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Lorelus Gamboa E.

[Signature]

[Signature]

Berthany E. Ortiz Astorga

PAIS	342
C_PAN_PRD_MC_PAS	5
C_PAN_PRD_MC	9
C_PAN_PRD_PAS	2
C_PAN_MC_PAS	1
C_PRD_MC_PAS	1
C_PAN_PRD	5
C_PAN_MC	4
C_PAN_PAS	4
C_PRD_MC	3
C_PRD_PAS	1
C_MC_PAS	0
C_PRI_PVEM_PNA	33
C_PRI_PVEM	39
C_PRI_PNA	10
C_PVEM_PNA	5
C_PT_MRN_PES	120
C_PT_MRN	46
C_PT_PES	7
C_MRN_PES	21
VCN	10
VN	1211

--- Acto seguido se procede a la deliberación de los votos reservados, de conformidad al artículo 74 de los lineamientos; agotada la deliberación y votación de los votos reservados, se sumaron en donde correspondían en los resultados provisionales registrados en la constancia individual, procediendo a su captura: -----

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PRI	4
PAS	2
MRN	9

--- A continuación, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados de los Grupos de trabajo y la que resulte de la deliberación de los votos reservados, conformándose así el resultado de la elección.

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2595
PRI	9753
PRD	633
PVEM	926
PT	1726
MC	816

C_PAN_PRD_PAS	19
C_PAN_MC_PAS	8
C_PRD_MC_PAS	3
C_PAN_PRD	26
C_PAN_MC	13
C_PAN_PAS	14
C_PRD_MC	5
C_PRD_PAS	8
C_MC_PAS	10
C_PRI_PVEM_PNA	221
C_PRI_PVEM	191
C_PRI_PNA	41
C_PVEM_PNA	19
C_PT_MRN_PES	665
C_PT_MRN	223
C_PT_PES	37
C_MRN_PES	159
VCN	45
VN	2341

--- Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado: -----

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
MARÍA GUADALUPE CONDE DUARTE	7060
PAOLA IVETH GARATE VALENZUELA	11987
FERNANDO MASCAREÑO DUARTE	26037
SERAPIO VARGAS RAMIREZ	1997
Votos por Candidaturas no Registradas	45
Votos Nulos	2341

--- Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2017-2018 en el 17 Distrito Electoral local, se obtuvieron los siguientes resultados: -----

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	2653	Dos mil seiscientos cincuenta y tres
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9944	Nueve mil novecientos cuarenta y cuatro
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	680	Seiscientos ochenta
PARTIDO DEL TRABAJO	1105	Mil ciento cinco
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE	2078	Dos mil setenta y ocho

MÉXICO		
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	854	Ochocientos cincuenta y cuatro
PARTIDO NUEVA ALIANZA	938	Novecientos treinta y ocho
PARTIDO SINALOENSE	2873	Dos mil ochocientos setenta y tres
PARTIDO MORENA	22876	Veintidós mil ochocientos setenta y seis
ENCUENTRO SOCIAL	1083	Mil ochenta y tres
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	1997	Mil novecientos noventa y siete
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	45	Cuarenta y cinco
VOTOS NULOS	2341	Dos mil trescientos cuarenta y uno
VOTACION TOTAL	149,467	Ciento noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete

--- Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia, integrada por los CC. Fernando Mascareño Duarte y Joel Retamoza Pérez, obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por Unanimidad de los presentes. -----

--- A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por la Coalición Juntos Haremos Historia, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG028/18, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar **la VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente: -----

DECLARATORIA

--- Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día primero de julio de 2018. -----

--- En consecuencia Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 17 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Culiacán, Sinaloa para el período que comprende del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, los ciudadanos: -----

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
C. Fernando Mascareño Duarte	C. Joel Retamoza Pérez

--- Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI y 255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 81 de los Lineamientos. -----

--- A continuación, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se procede a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, extrayendo de las cajas que contienen los paquetes de las casillas especiales las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones locales de representación proporcional identificada con el número 2.2, correspondientes a ese Distrito, procediendo a sumar los resultados de la elección de Diputados por el sistema de mayoría relativa, a los resultados obtenidos de las casillas especiales, obteniéndose como resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional los siguientes: -----

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2681
PRI	9994
PRD	683
PVEM	1112
PT	2092
MC	863
PNA	943
PAS	2901
MRN	23112
PES	1084
PAIS	2016

--- Con lo anterior, siendo las 3 (tres) horas con 10 (diez) minutos del día 5 de julio de 2018, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la/el Presidente a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo. -----



LIC. ANA ISABEL VEGA GASTELUM
PRESIDENTE



P.D. JOSÉ LUIS GAMBOA ESPINOZA
SECRETARIO

CONSEJEROS CIUDADANOS



LIC. ÁLVARO SAINZ NORZAGARAY



LIC. MARÍA GUADALUPE RUBÍ LÓPEZ



C. ADRIÁN LOREDÓ LÓPEZ



LIC. GRETEL MINERVA BOJÓRQUEZ SALAZAR



C. JOSÉ ALFREDO BELTRAN ESTRADA



LIC. ERIKA ESTRADA CASTAÑEDA

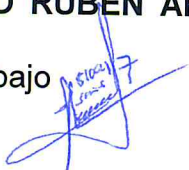
REPRESENTANTES DE PARTIDO



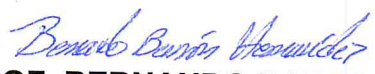
C. MANUEL DE JESUS ELIZALDE
Partido de la Revolución Democrática



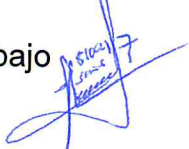
C. BRITHANY ORTIZ ASTORGA
Partido Verde Ecologista de México



C. HUMBERTO RUBEN ARAMBERRY SANCHEZ
Partido del Trabajo



PROF. BERNANDO BARRON HERNANDEZ
Partido Nueva Alianza



LIC. AGUSTIN SANCHEZ MICHEL SANCHEZ
Partido Sinaloense



C. XOCHILT ADRIANA CEJA ANDRADE
Partido Encuentro Social